

vision de Severino Boecio ¹: levantando sus miradas á la antigüedad clásica, aspiraba á hacer familiares entre los eruditos de Castilla las decadas de Tito Livio hasta aquel tiempo descubiertas ²: admirando por último los esfuerzos que desde el siglo

1 En la preciosa Biblioteca del Marqués de Santillana, que dimos á conocer en la edicion de sus *Obras* (págs. 191 y siguientes) y hoy existe unida á la del señor duque de Osuna, se guarda un códice fól. menor papel, escrito á una sola columna, con glosas marginales y la marca Plut. V, lit. N. núm. 29, cuyo título es el siguiente: *Libro de la Consolacion de Boecio romano, et comienza una carta de Ruy Lopez Dávalos al que lo romanzó*. No consta el nombre; pero considerando el lenguaje respetuoso que emplea el favorito de Enrique III, al decir: «Pensé con singular affection rogar á vos que trabajasedes en traer á nuestra lengua vulgar la *Consolacion* del sancto doctor Severino, que por nombre propio es llamado «Boecio» etc.; y teniendo presente que á ninguno de sus coetáneos convenia tanto como al Canciller mayor de Castilla, cuya autoridad en aquella corte ya conocemos, hay razon para creer que es esta la traduccion de Ayala hasta ahora reputada como perdida. Conveniente parece observar que, es muy distinta de otra hecha anteriormente, de la cual decia el Condestable Lopez Dávalos: «Como quier que yo hé leydo este libro romanzado por el famoso maestro Nicolás, non es de mi entendido ansy como quería: et creo que sea este por falta de mi ingenio é aun pienso faserme algun estorbo estar mezclado el testo con glosas, lo qual me trae una grant escuridad».—Sin duda hablaba de la version de *Fray Nicolás de Treveth*, de que hay un ejemplar en la Bibl. Ecur., cód. h. ij, 16, el cual encierra hasta el fólío 74, en que principia el libro de Boecio, la *Vida de San Gerónimo* sacada de la de Eusebio. La version, en que figura Ruy Lopez Dávalos, está hecha verso á verso, y no ha sido examinada hasta nuestros dias por ningun bibliógrafo.

2 De las *decadas* de Tito Livio hemos reconocido vários códices: cinco en la Biblioteca del Escorial y dos en la del señor duque de Osuna. Están unos y otros en fól. mayor, y encierran sólo la I.^a, II.^a y IV.^a *Decada*, repitiéndose, sobre todo en los MSS. de Osuna, algunos libros. Los códices del Escorial tienen la marca g-j.-1 y 2.-g-j.10, 11 y 12: los de Osuna Plut. II, lit. N, n.º 4 y 5.—Segun nos advierte Ayala, hizo esta version por mandato de Enrique III, nombrado ya su Canciller mayor [1398 á 1406]: «Me mandastes (dice) que trasladasse un libro que es escripto por un Istoriador antigo et famoso, del qual face mencion San Hierónimo en el prólogo de la «Biblia, loando la su alta manera de fablar, el qual es llamado *Titus Livius*. Et plógovós que lo tornase en el language de Castiella; el qual estava «en latin por bocávulos ignotos et oscuros».—Por manifestacion del mismo

anterior hacian los más claros varones de Italia por restablecer en la memoria de las gentes el recuerdo histórico del antiguo mundo, repetia la traduccion de la *Historia Troyana* de Guido de Colonna, y enriquecía la pátria literatura con el libro de la *Caida de Principes* de Juan de Boccacio ¹.

Canciller, se sabe que tuvo presente para su trabajo la version que pocos años antes hizo á lengua francesa, por mandato del rey Juan el benedictino Pedro Bercheur ó Berchoire (Berchorius ó Berthorius). Los códices de Osuna fueron trasladados de otros más antiguos por disposicion del marqués de Santillana (V. sus *Obras*, pág. 620); los del Escorial fueron escritos por los pendolistas Benito de Salamanca y Pedro de Búrgos, en los años de 1453.—Parécenos bien advertir aquí que ha sido tambien atribuida á Ayala una traduccion de *Valerio Máximo*; pero sin dar razon alguna del códice que la debió contener, y que nosotros tampoco hemos hallado, por más grande que ha sido nuestra diligencia.

1 La *Caida de Principes* se dió á luz en Sevilla en 1495 por Menardo Ungut Aleman y Lançalao Polono, con este título: *Juan Bocacio. Caida de Principes, traducida de latin al castellano por don Pedro Lopez de Ayala y continuada por don Alfonso Garcia* (Mendez, *Typographia esp.*^a, pág. 200). En efecto, el Canciller Ayala tradujo solamente los ocho primeros libros *De cassibus virorum et foeminarum illustrium* «fasta la meitad del capítulo que fabla del rey Artús de Ingalaterra, que es dicha Gran Bretaña é de Morderete, su fijo». «Dende en adelante (prosigue Juan Alfonso de Zamora, secretario de don Juan II) romanzó el dicho Dean [don Alfonso Garcia de Santa María ó de Cartagena], él diciendo é yo escribiendo» (Prólogo á dicha edicion). Por manera que los dos últimos libros pertenecen á este famosísimo converso, de quien más largamente hablaremos en lugar oportuno. De la *Caida de Principes* hemos examinado varios MSS.: los principales son, el señalado en la Bibl. del Escorial e, iij. 7 y el más completo que perteneció á la librería de don Manuel Martinez Vasconiana, procedente de la casa de los Palomeques, y que posee, cuando esto escribimos, don Blas Hernandez, del comercio de libros de Toledo. Este precioso códice, puestas ya las rúbricas de los capítulos, empieza: «Muchas veces et por muy luengo tiempo fué mi estudio et mi trabajo por faser algunas obras et las eseribir, por que fuesen á bien et á prouecho de la república» etc. Por el del Escorial consta que se «acabó de romanzar» el 30 de setiembre 1422. Le faltan algunos fólíos al principio y al fin. Respecto de la *Crónica Troyana* debe recordarse nuestro cap. XIX de la II.^a Parte, T. IV, resultando de todo lo expuesto que no es esta una de las obras que por vez primera trajo Ayala al idioma de Castilla. No se olvide no obstante

Notable era bajo tan varios aspectos el anhelo con que acudía Lopez de Ayala á segundar el movimiento literario, iniciado ya en tiempos anteriores, llegando al punto de merecer el título de innovador, con relacion á los estudios históricos, y siendo digno de singular alabanza por la solícitud con que procuró poseer las más celebradas producciones de los ingenios que florecían en otros pueblos. Su reputacion estendida entre los renombrados varones de Italia hasta el punto de hacerle partícipe, á poco de darse á luz, de las obras más aplaudidas, hacíale acepto á los ojos del Pontífice romano, quien no esquivaba el dirigirle amistosa y docta correspondencia ¹. Y sin embargo este magnate que así recibía la luz del progreso intelectual y que acaso más que ningun otro escritor de su tiempo se inclinaba á seguir las huellas de sus coetáneos, Petrarca y Boccacio, en la noble empresa del *Renacimiento*, negábase á formar coro con los admiradores del Dante, rechazando como cultivador de las musas castellanas, las pintorescas ficciones del arte alegórico, que cobraba en su tiempo extraordinaria preponderancia entre los vates españoles.

¿Cuál podía ser la causa de tan peregrina contradicción entre el Pero Lopez de Ayala erudito é historiador, y el Pero Lopez de Ayala poeta?.. Fijando nuestras miradas en el carácter del gran Canciller de Castilla, tal como le retratan los escritores de su época, y reparando en que si bien era de «dulce condicion» y trato, pagábase de ser hombre «de grand consciencia» y temeroso de Dios, prefiriendo en sus estudios la filosofía moral y mostrando

que la *Crónica Troyana* fué de grande efecto en órden al desarrollo de las ideas caballerescas y no insignificante respecto de los estudios de la historia antigua. Nosotros no podemos decir con Ticknor que el Canciller perdió el tiempo empleado en tales trabajos.

¹ Entre las preciosidades que enriquecen la Biblioteca Toletana, existe un volumen con el título de *Petri Blesii Epistolae*, en el cual se leen varias cartas de Clemente VII á los Reyes de Castilla y entre ellas una dirigida á Pero Lopez de Ayala, altamente satisfactoria para este magnate, cuya ilustracion y talento reconoce y elogia el Pontífice. De esta epístola se hace mencion en un curioso MS., intitulado: *Memorial de los libros de Toledo*, obra del siglo XVI y conservado en la Biblioteca de Escorial, L. j. 13, folio 113.

«grand discrecion en la práctica del mundo» ¹, no podrá en modo alguno causarnos maravilla que hermanados en el carácter, piedad y ciencia, diese constantemente á sus ideas cierta gravedad y trascendencia, aspirando á fin útil é inmediato en todas sus aplicaciones. Brindábale grandemente á ello el estado universal de las costumbres y muy en especial el que presentaba Castilla, agitada por intestinos disturbios y contagiadas con todos los vicios las clases de aquella sociedad mal regida. La rectitud de sus intenciones y el deseo del bien comun, le movian á procurar la enmienda, señalando á sus compatriotas el camino de la virtud: poseía ya de antiguo la literatura castellana las formas didácticas que al mediar el siglo XIV habian llegado á su mayor desarrollo; ofrecíale tambien la métrica española no despreciables ejemplos en los más autorizados poetas, entre quienes brillaba con igual propósito el renombrado Archipreste de Hita; y convencido sin duda de que para obrar el bien no habia menester renunciar á su propia nacionalidad poética, decidíase Pero Lopez de Ayala á favor de la tradicion literaria de nuestro primitivo parnaso, buscando tal vez en lo respetable de las formas nueva autoridad á sus versos, que aparecian por tanto contrapuestos á los escritos á la sazón por todos los trovadores castellanos.

Por tal senda llegaba pues el Canciller mayor á formular la doble protesta moral y literaria que encierra el *Rimado del Palacio*, poema de muchos citado, de muy pocos leído y de ninguno examinado bajo las relaciones críticas y filosóficas en que hoy lo consideramos ². Alfonso X, Sancho IV, el esclarecido Cardenal

¹ Fernan Perez de Guzman *Generaciones et Semblanzas* cap. VII.

² Los traductores de Bouterweck publicaron desde la pág. 138 del único volumen que dieron á luz numerosos extractos del *Rimado del Palacio*; pero sin exponer juicio alguno sobre el mismo. Don Nicolás Antonio, Velazquez, Sarmiento, Sanchez, Quintana, Gil y Zárate, Lafuente, Sismondi, Viardot, Puibusque, Ticknor, Clarús, Lemcke y otros muchos escritores nacionales y extrangeros, manifestando unos no haber conocido el libro del Canciller y formando otros más ó menos aceptables juicios, tampoco han llegado á fijar la que en nuestro concepto debe considerarse como verdadera representacion de Lopez de Ayala en el parnaso castellano. En está difi-

Barroso, tío, cual sabemos, del mismo Ayala, el príncipe don Juan Manuel, Juan Ruiz y tantos otros cultivadores del arte didáctico-simbólico, como dejamos ya estudiados, le ministraban abundante y luminosa doctrina: Gonzalo de Berceo y cuantos poetas le imitaron, al consagrar la *quaderna via* á los cantos de la musa heroico-erudita, le mostraban en sus producciones una forma artística grave, severa, cual convenia á lo trascendental y sóbrio del intento á que aspiraba; y con tal devocion y respeto siguió las huellas de unos y otros, empeñado en dar cima al pensamiento social y político, generador del *Rimado del Palacio*, que no sólo merece ser inscrito por tal concepto entre los sucesores del Rey Sábio, sino que debe tambien ser reputado como el último discípulo de la escuela poética, que hacen famosa los libros de *Apolonio*, *Alexandre* y *Fernan Gonzalez*, y cuyo decadente imperio había procurado sostener en la primera mitad del siglo el ya recordado Archipreste de Hita. Al comenzar Pero Lopez su poema, confesaba y aun hacia alarde de esta filiacion, diciendo:

1 En el nombre de Dios | que es uno Trinidad,
Padre, fijo et espíritu | sancto en simple unidat,
Eguals en la gloria | eternal maiestat,
Et los tres ayuntados | en la divinidad, etc. 1.

Personificadas en el Gran Canciller la protesta de la moral y la protesta del arte, cumpliale desarrollar la idea que le inspira el *Rimado del Palacio*, bajo muy diversos sentidos. No era sólo el cáncer de la política la plaga que infestaba el cuerpo del Es-

cil tarea entramos con la desconfianza de lograr cumplido acierto: mas con la evidencia de que el *Rimado del Palacio*, digno de maduro estudio bajo diversas fases, no ha sido aun debidamente quilatado.

1 Esta y las once estrofas siguientes faltan en el código de la Biblioteca del Escorial que describiremos adelante. La tomamos de la copia que mandó hacer en el pasado siglo la Real Academia Española del código que poseía el conde de Campo Alange, cuyo exámen debimos á la bondad del llorado académico, nuestro difunto amigo, don José de la Revilla. Véanse respecto de las invocaciones los cap. V, VI, VII y XVI de la II.^a Parte.

tado: olvidados á un tiempo sus deberes por los que debian dirigir las conciencias y los que gobernaban los pueblos, cualquiera que fuese su gerarquía; pervertidas todas las nociones de la justicia y de la virtud, así entre las clases elevadas como entre las humildes, forzoso era á Pero Lopez de Ayala asestar igualmente sus tiros contra todos los vicios, sin que pudieran embotar sus aceros ni la magestad, ni el poder, ni las riquezas, bajo cuyo manto se cobijaban. Contraida esta obligacion, que hacian más sagrada la reconocida dignidad del poeta y su alta posicion en la corte, armábase de tan extraordinaria energia que, haciendo palidecer las sentidas quejas de Rabi don Sem Tob y oscureciendo los picantes cuadros de la *Danza de la Muerte*, tendríamos hoy por inverosímiles muchos de los trazados por su indignada musa, á no servirnos de fiadores la misma verdad de la historia y la creciente reputacion que logra, publicado ya su poema, el Gran Canciller de Castilla. Pero no carecian todos estos cuadros de preparacion conveniente: concebida ya la idea y medido el alcance de aquel azote que iba á herir tal vez con excesiva crudeza á grandes y pequeños, ofreciase Pero Lopez como primera victima expiatoria en áras de la moral, confesándose el más indigno de los pecadores y cargando sobre sí cuantas culpas tenian origen en el olvido y menosprecio de la doctrina cristiana.

Creuyendo en agüeros, sueños, estornudos y predicciones astrológicas; jurando maliciosamente *por muy vanas cosas* y quebrantando los votos hechos en sus grandes cuitas; empleando en fiestas y cacerías, con fatiga de sus *omes et sus bestias*, y poniendo su corazon en burlas y mentiras, los dias consagrados al culto religioso; causando frecuentes enojos á sus padres, ya desobedeciendo sus mandatos, ya teniéndoles *pequeña reverencia*; matando, infamando y abandonando al hambriento que le demandaba pan; atestiguando en falso contra vivos y muertos; codiciando los bienes y la muger agena; ostentando soberbia de rey, con despojo y vejacion de sus vasallos; entristeciéndose del bien del prójimo y gozándose en su mal; dejándose llevar á menudo de la ira, y ofendiendo á Dios con más frecuencia, mientras más desdeñaba toda obra de misericordia y pensaba sólo en el torpe halago de los sentidos..., por

todas estas vías y bajo todos estos conceptos se declaraba Pero Lopez de Ayala merecedor de la perdición eterna, inaugurando con tan solemne confesión su *Rimado del Palacio* ¹.

A merced de tal salvo conducto, cuya legitimidad no ponían en duda sus coetáneos y cuya eficacia comprendemos con facilidad, al considerar el ascendiente que tenía en aquella sociedad el elemento religioso, entraba el Gran Canciller en el laberinto de los vicios y profundas dolencias que la traían aquejada. La primera desdicha de la edad en que vive, el primer escándalo que la desmoraliza, existe en la misma cabeza del cristianismo, propagándose á todos los extremos del cuerpo social con mortal estrago; por que

191. Si la cabeza duele, todo el cuerpo es doliente.

Trocada la pobreza del pescador en fastuosa opulencia, olvi-

¹ La confesión pública con que Ayala inaugura el *Rimado*, se contiene desde la estrofa VII.^a á la CXC.^a, lo que persuade de la importancia que daba á sus propias culpas quien iba á mostrarse severo reprobador de las ajenas. El análisis en que entramos, probará que no le faltó valor para tal empresa. El docto don Fernando José Wolf sospechó encontrar cierta semejanza entre el comienzo de esta confesión y la cantiga que Böhl de Faber publicó en su *Floresta* con el núm. 5 del t. I. Clarús se inclina á creer que pertenece á las poesías que hizo Ayala, después de terminado el verdadero poema (tomo I, pág. 443): y no sin razón, pues que no sólo declara el poeta que al escribir dicha cantiga estaba preso, lo cual equivale á decir que la hizo dada la batalla de Aljubarrota, según adelante comprobaremos, sino que las puso después del cantar que empieza (cap. 754):

Tristura et cuidado
Son conmigo toda via etc.

comenzando con estos versos que no copió Faber (cap. 762):

Señor, tú no me olvides; que yago muy penado
En fierros et cadenas et en cárçel ençerrado.

La repugnancia que muestra Clarús á adoptar la conjetura de Wolf, fundada en la diferente ordenación de metros y rimas (pues que Ayala abandona en dicha cantiga la *quaderna via*), queda plenamente justificada.

dada la santidad y mansedumbre de los antiguos tiempos, era la silla del Vicario de Dios asaltada por la procacidad ó la osadía, afligiendo por tanto á la Iglesia católica miserable cisma. A tal espectáculo exclama el poeta:

197 En el tiempo muy sancto | non podia auer
Uno que este estado | se treuiesse tener:
Agora ¡mal pecado!... | ya! podredes ver,
Dó se dan á puñadas | quién podrá Papa ser.

Con vigorosos rasgos pinta las malas artes empleadas, para dolor del cristianismo, en las elecciones de los Sumos Pontífices; y al describir los bandos y parcialidades que á consecuencia de las mismas agitaban á la sazón el Occidente, prorumpía de este modo:

204 Los príncipes que devieran | tal caso adobar,
Con sus buenas maneras | que pudieran tractar,
Tomaron luego bandos | et fuéronse armar,
Unos llaman ¡Sansueña! | et otros ¡Trasfalgar!...

El orgullo de los vanos *sabidores* y la codiciosa soberbia de los que se tenían por más poderosos, habían reducido la Iglesia al punto de *faser sudores de sangre*, siendo escarnio y befa de moros y judíos. Ayala fia y espera únicamente en

212 El que dixo á Sanct Pedro:—Tú fé non fallerá;

pero deseoso de la paz, si bien confesándose *ome simple et non letrado*, propone para la resolución canónica del cisma la celebración de un Concilio. Recogiéndose después á contemplar el estado del clero español, crece su indignación á tal punto que, sólo recordando la pintura que nos había hecho ya del mismo fray Jacobo de Benavente ¹, nos es posible comprenderla. Este pasaje es altamente digno de ser conocido en la historia de

¹ Véase el cap. XIX de la II.^a Parte.

las letras españolas: el Gran Canciller decía, hablando de los Obispos:

- 216 Mas los nuestros perlados | que nos tienen en cura,
Assaz han á faser | por nuestra desventura:
Cohechar los sus súbditos | sin ninguna mesura,
Et olvidar consciencia | et la sancta escriptura.
- 217 Los unos son muy flacos. | en lo que han de regir,
Los otros regurosos | muy fuertes de sufrir;
Non toman tempramiento | cómo deuen veuir;
Aman al cuerpo mucho; | nunca cuydan morir.
- 218 Desque la dignidad, | una vez han cobrado,
De ordenar la Eglésia | toman poco coibdado;
En cómo serán ricos | más cuydan ¡mal pecado!
Non curan de cómo esto | les será demandado.

Fijando luego sus miradas en el bajo clero, proseguia:

- Cuál los ministros tienen | el que por nos murió,
Vergüenza es de decirlo | quien esta cosa uió.
- 220 Unos prestes lo tractan | que verlo es pavor,
Et tómanlo en las manos | sin ningunt buen amor,
Sin estar confesados | et aun (que es lo peor)
Que tienen cada noche | consigo otra dolor.
- 222 Quando ván á ordenarse | tanta llevan de plata,
Luego pasan la esámen | syn ninguna barata;
Ca nunca el obispo | por tales cosas cata:
Luego les dán las letras | con su sello et su data.
- 223 Non saben las palabras | de la consagración,
Nin curan de saber | nin lo han á coraçon;
Si puede auer tres perros, | un galgo et un furon
Clérigo del aldea | tiene que es infançon.
- 226 Si estos son ministros, | sónlo de Satanás,
Ca nunca buenas obras | tú facer les verás:
Gran cabaña de fijos | siempre les fallarás
Derredor de su fuego: que nunca y cabrás.

- 224 Luego los feligreses | la catan casamiento
De alguna su vecina, | ¡mal pecado! non miento;
Et nunca por tal fecho | resciben escarmiento,
Ca el señor obispo | ferido es de atal viento.
- 225 Palabras del bautismo | et quales deuen ser
Uno entre ciento dellos | non las quiere saber.
- 227 En toda el aldea | non ha tan apostada
Como la su mançeba | et tan bien afeytada:
Quando él canta misa | ella dá el oblada,
Et anda ¡mal pecado! | tal órden bellacada.
- 229 Perlados sus eglesias | deuan gobernar;
Por cobdicia del mundo, | allí quieren morar,
Et ayudan reuoluer | el regno á más andar,
Como reuelven tordos | el pobre palomar 1.

El cuadro es en verdad terrible, excediendo en la fuerza del colorido las picantes pinturas del Archipreste de Hita. ¿Se aventuraria el Canciller Mayor de Castilla, cuando lo trazaba, á pasar plaza de mentiroso?...—Con la misma energía y entereza, con el mismo anhelo del bien que le llevaba á condenar en tal manera la relajacion lastimosa del clero, volviase despues contra los poderes de la tierra, para condenar en reyes, príncipes y magnates la arbitrariedad y la tiranía. Eran los reyes de la naturaleza de los demás hombres, y sólo podia distinguirlos de ellos el noble ejercicio de la justicia:

235. Este nombre de rey | de bien regir descende:
Quien há buena ventura | bien assy lo entiende;
El que bien á su pueblo | gobierna et defiende
Este es rey verdadero; | tírese el otro dende.

1 Parte de estas estrofas fueron dadas á luz por nuestro docto amigo el duque de Rivas en las notas al Canto X.º de su aplaudido poema el *Moro Expósito*; tambien en el cap. V, del Ensayo II de nuestros *Estudios sobre los judios de España* pusimos algunas de ellas.

236 De un padre et de una madre | todos descendemos;
Una naturaleça | ellos et nos avemos;
De bevir et morir | por una ley tenemos,
Salvo que obediencia | de les tener deuemos.

En tal forma entra el Canciller á considerar el «gobérnamento de la república», tropezando desde luego en los privados del rey, bajo cuya mano estaban al par la salud de los huérfanos y viudas, la riqueza de los pueblos, vejados cada día con nuevos pechos, y las rentas de la corona mermadas por su codicia ó distraídas á torpes usos. Nadie con más conocimiento de causa podía denunciar las arbitrariedades de los favoritos, ni sus intrigas y cohechos, causándonos placer y sorpresa al propio tiempo la fidelidad, con que revela la intervencion otorgada por los gobernantes á los cobradores judíos

244 que están aparejados
Para beber la sangre de los pueblos cuytados.

Concertados con aquellos arrendadores de las rentas públicas, polilla verdadera del Estado, y atentos sólo á sus ilegítimos medros, procuran persuadir al rey de que es interés suyo el adjudicárselas;

249 Diçen luego al rrey:—Por cierto uos tenedes
Judios seruidores | et mercet les fasedes,
Et uos puyan las rentas | por çima las paredes:
Otorgárgelas, Señor; | ca buen recabdo abredes.

250 Señor (dicen judios) | seruiçio uos faremos;
Tres cuentos más que antaño | por ellas uos daremos;
Et buenos fiadores | llanos uos prometemos,
Con estas condiciones, | que escriptas uos traemos.

251 Aquellas condiciones | Dios sabe cuáles son...
Para el pueblo mesquino | negras, como carbon.
—Señor (dicen privados) | faredes grand raçon
De les dar estas rentas | et ençima galardon.

252 Diçe luego el rrey: | «A mi plaze de grado
De les fazer mercet: | que mucho han puyado
Ogaño las mis rentas». | Et non cata el cuytado
Que toda esta sangre | sale de su costado!.. 1

Esta lastimosa pintura del caos, en que yacía la administración de las rentas del Estado, tiene complemento en las violencias cometidas en su exaccion, doradas con el servicio del rey, á quien venden al par que lisonjean sus privados, oscureciendo á sus ojos toda verdad y haciéndole aparecer como enemigo de toda justicia. La travesura y venalidad de los validos, que atienden sólo al engrandecimiento suyo y de sus familias en muy contados días, mueven el ánimo del Gran Canciller á compararlos con los mercaderes; linage de gente que olvidada de Dios y de su alma, y teniendo por oficio la mentira, el engaño y el logro, vive avezada al perjurio, *fecha cofradía con todos los diablos*. Al trazar este cuadro, salpicado de vigorosas pinceladas y de gran precio bajo la relacion interesante de las costumbres, por encerrar notables documentos para la historia indumentaria de Castilla ², crece la indignacion de Pero Lopez hasta rayar

1 Los eruditos Asso y Manuel dieron á luz este interesante episodio en el *Discurso sobre los judios*, puesto al final de su edicion del *Ordenamiento de Alcalá*, págs. 148 y 149. Tambien lo reprodujimos nosotros en el cap. III del Ensayo I de *los Estudios sobre los judios*, bien que copiándolo del códice Escorialense.

2 Y aun la historia de las relaciones comerciales que á la sazón tenia la Península con los más renombrados mercados de Europa halla en este episodio curiosos comprobantes. Las escarlatas de Brujas (Bruselas), las sedas y paños de Roan, los brocados de Malinas y otras ricas telas que buscaba la opulencia de nuestros mayores en países extraños, eran objeto de la excesiva codicia de los mercaderes, cuya rapacidad enciende la indignacion de Ayala. El docto investigador que se consagre á trazar la historia de nuestro comercio en la edad media, le agradecerá sin duda que dejara consignados estos hechos, así como el crítico y el filósofo pueden tomarlos por base para conocer el espíritu de aquellos días.